

# ACTA 031-E-2021

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diez horas del día diez de setiembre del dos mil veintiuno.

## MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

### REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña  
**Presidente Municipal**

Señora Eida Montero Cordero  
**Vicepresidenta Municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz  
 Señora Mileidy Abarca Jiménez

### REGDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señorita Michelle Quesada Blanco

### REGDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega  
 Señor Asdrúbal Naranjo Blanco

### SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

### FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo municipal

### MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor	Henry Ureña Bonilla	Regidor propietario
Señor	Eliécer Zamora Monge	Regidor suplente
Señora	Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora suplente
Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Juan Diego Valverde Blanco	Síndico distrito San Carlos

### MIEMBROS AUSENTES:

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

#### 1. Análisis y aprobación del presupuesto ordinario del año 2022.

## **ARTÍCULO I: ANÁLISIS Y APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2022**

Nos acompaña la Licda. Adriana Varga Solís, encargada del presupuesto municipal.

Se presenta la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto municipal, presentando la modificación realizada al presupuesto ordinario del año 2022, la cual se vio en la sesión extraordinaria de revisión del presupuesto.

Además, da a conocer el cuadro plurianual.

El señor presidente municipal da los buenos días.

El martes anterior se analizó el presupuesto ordinario del año 2022, se analizó junto con la encargada de presupuesto, vimos que el presupuesto va con un total es de ¢2.323.793.081.71, se dio un rebajo importante de la Ley 8114 y 9329, sin embargo, por el tema económico del país.

Habíamos aprobado un cambio en una plaza, ya que el señor vicealcalde asumirá el puesto de ventanilla única, entonces, se hizo el cambio por un planificador, dada la necesidad de la administración.

Para efectos del cuórum, la regidora suplente Michelle Quesada Blanco estará como regidora suplente en calidad de propietaria.

Vamos a proceder a ver los cambios que hicieron con relación a lo visto la sesión anterior. Si algún regidor quiere que le aclaren dudas, que lo hagan saber para proceder con la aprobación del mismo.

La Licda. Vargas Solís da los buenos días, ya se explicó todo el presupuesto en la sesión extraordinaria anterior y con base en el cambio solicitado por la señora alcaldesa, por lo que da a conocer el cambio realizado, están las 61 plazas y los 6 puestos de servicios especiales, ya con el cambio de ventanilla única por el de planificador y ahí se ve reflejado el mismo.

Haciendo los cálculos de un puesto a otro, el planificador tiene una categoría de profesional 2 y el de ventanilla única era un técnico 1; con los cálculos, lo más que se puede contratar el planificador son 10 meses, durante el otro año se puede ajustar un mes más.

El señor presidente municipal comenta que son 10 meses que se tiene fijo ese puesto, después de ahí se verá si se puede sacar recursos para que no se corte el trabajo de la persona, ya que es importante el puesto.

La Licda. Vargas Solís aclara que en el mes de enero se tiene que hacer todo el proceso de contratación, por lo que es un mes que no va a laborar, así mismo, en el mes de diciembre, ya que por lo general se tienen dos semanas de vacaciones, así que no hay desplome con los meses a contratar, son servicios especiales y se analizará la funcionalidad y para el 2023 se pueda crear por plaza.

La señora alcaldesa indica que lo que explica la Licda. Vargas Solís es así, comentó con el señor auditor interno y dijo que se puede hacer por 9 o 10 meses la contratación del planificador, por ser de servicios especiales y se espera que para febrero del 2022 ya se tenga la contratación lista, además, que en el mes de diciembre se cierra 2 semanas, entonces, los 10 meses de contratación está bien.

El señor presidente municipal manifiesta que la plaza del planificador es muy importante pensando en el futuro de la Municipalidad y con esa persona se comenzará a levantar

proyectos y apoyar a los síndicos, dado que montar un proyecto es muy difícil y es muy importante este puesto. Espera que para el 2023 ya sea una plaza.

La Licda. Vargas Solís indica que se debe de tomar en cuenta que el planificador viene a ayudar a hacer los planes, porque actualmente se hacen empíricamente y sin conocimiento y vendría a instruirnos. Para el 2022 se tiene que elaborar el plan estratégico.

El señor presidente municipal abre el espacio de consultas.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta considerar que contar con un planificador es un elemento muy útil e importante, le parece bien la posición de cambiar el puesto e incluir este, esto debido a que se vio en la elaboración del plan de desarrollo, de todo el trabajo que conlleva hacer este tipo de trabajo y lo que implica.

Agradecer a los que participaron en la toma de esta decisión, tanto del señor auditor interno, como la alcaldía, porque a futuro cercano se puede contar con grandes aportes en lo que se hace, ya que no somos planificadores y se comenten errores por falta de conocimiento y le parece bien que se haya incorporado este puesto, ahora por servicios especiales, esperando que sea en plaza en un futuro.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO # 1: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba el Presupuesto Ordinaria para el año 2022, el cual contine los pagos de remuneraciones, servicios, materiales y bienes duraderos, para el buen funcionamiento de la Municipalidad, además de los proyectos de la ley N° 8114 y 9329, recursos aportados por el IMAS y PANI para la red de cuido, de igual manera recursos para el funcionamiento de los servicios por un monto de ¢2.323.793.081.71.**

**Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar el presupuesto ordinario 2022 son: regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, presidente municipal; regidora propietaria Eida Montero Cordero, vicepresidenta; regidor propietario Carlos Abarca Cruz; regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez; y regidora suplente en calidad de propietaria Michelle Quesada Blanco.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO # 2: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda dispensar de trámite de comisión el Plan Operativo Anual del año 2022, de la Municipalidad de Tarrazú.**

**Los señores regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de comisión el PAO del año 2022 son: regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, presidente municipal; regidora propietaria Eida Montero Cordero, vicepresidenta; regidor propietario Carlos Abarca Cruz; regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez; y regidora suplente en calidad de propietaria Michelle Quesada Blanco.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO # 3: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda aprobar el Plan Operativo Anual del año 2022, de la Municipalidad de Tarrazú.**

**Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar el PAO del año 2022 son: regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, presidente municipal; regidora propietaria Eida Montero Cordero, vicepresidenta; regidor propietario Carlos Abarca Cruz; regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez; y regidora suplente en calidad de propietaria Michelle Quesada Blanco.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Licda. Vargas Solís presenta el cuadro plurianual, del 2022 al 2025 de un aumento de crecimiento del 10% que se ha visto año con año y el 5% de la Ley 8114 que son recursos del Gobierno Central y no se puede evitar el crecimiento.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que ese acuerdo es de conocimiento, pero es por varios años del 2022 al 2025, es proyección, no viene nada ni incluye alguna situación vinculante con lo que vaya a suceder en los próximos años.

La Licda. Vargas Solís responde que es cierto, pero si tiene que haber un acuerdo de conocimiento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 4: Se conoció y validó la información Plurianual presentada por la Administración al Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, esto en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP. Los señores regidores que conocen y validan la información Plurianual son: regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, presidente municipal; regidora propietaria Eida Montero Cordero, vicepresidenta; regidor propietario Carlos Abarca Cruz; regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez; y regidora suplente en calidad de propietaria Michelle Quesada Blanco.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora alcaldesa agradece a los señores regidores y señoras regidoras por la aprobación del presupuesto ordinario para el año 2022, para la administración y el cantón es importante que se envíe a tiempo.

Así mismo, a la regidora Abarca Jiménez, de la cual ayer no pudo venir a la sesión ordinaria porque estaba enferma, pero se aprobó el Plan de Desarrollo Humano; ella estaba dentro de la comisión que trabajó en el mismo, así que agradecerle a la regidora Abarca Jiménez, a la regidora Mora Vega y al señor síndico Roberto Cordero Fallas por todo el trabajo que hicieron para que se pudiera actualizar el plan y que va con el presupuesto que era una de las preocupaciones, así que muchas gracias.

El señor presidente municipal comenta que si no hay más asuntos que tratar se da por concluida la sesión extraordinaria.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con veinte minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Juan Carlos Sánchez Ureña  
PRESIDENTE MUNICIPAL

---

Refrendado por:  
Ana Lorena Rovira Gutiérrez  
ALCALDESA